INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Dirección de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 3313/14

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 3171/14, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA 24/14, PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD"

Asunción, 18 de noviembre de 2014.

VISTO: El Memorándum UOC N° 413/14, de fecha 17 de noviembre de 2014, del Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Federico Ríos Paciello; y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a Contratación Directa N° 24/14, para la "Adquisición de Equipos de Seguridad", conforme a las disposiciones establecidas en la ley N° 2051/03 y sus decretos reglamentarios y a la Resolución P. N° 3171/14, Que, "Crea e Integra Comités para el llamado…"

Que, el Articulo 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, copiado dice: "Con base en el Informe de Evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación y sus Anexos, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación… Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley."

Que, el informe de Comité Evaluación y recomendación de Adjudicación, constituida por Resolución Presidencia N° 3171/14 señala que la citada Carta de Invitación y sus Anexos, esta aprobada por la misma resolución precitada y se encuentra constituido por los siguientes funcionarios: **Sr. Roberto Ibáñez**, *Director de Informática*, el **Sr. Víctor Alvarenga, Jefe de Instalación y Creación de Redes y el Lic. José Ibarra**, *Jefe de Administración de Base de Datos*. En dicho documento se hace referencia de que se cumplieron los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sobre los requisitos establecidos en la respectiva Carta de Invitación sugieren en la parte conclusiva: "El presente Comité considera que la oferta presentada por la firma **SANTACRUZ Comunicaciones** con RUC N° 4898442-6, se adecua a las Especificaciones Técnicas, presenta el precio más bajo en los respectivos Ítems y es apto para la provisión del bien requerido, por lo que recomienda la adjudicación conforme a la Ley 2051/03. *"Por tanto esta Comisión Evaluadora sugiere adjudicar a la firma* **"SANTACRUZ Comunicaciones** con RUC N° 4898442-6*" por un monto total de* ***Gs. 51.200.000*** *(Guaraníes cincuenta y un millones doscientos mil) IVA INCLUIDO;*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E:

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

JPCN-INDERT-2014

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Dirección de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 3313/14

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 3171/14, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA 24/14, PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD"

Asunción, 18 de noviembre de 2014.

Art. 1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación creado por Resolución P. N° 3171/14.----------

Art. 2°.- Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 24/14 en base a la sugerencia del COMITÉ DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION creada por Resolución Presidencia N° 3171/14, hasta la suma total de **Gs. 51.200.000** (Guaraníes cincuenta y un millones doscientos mil) IVA INCLUIDO; a la firma **SANTACRUZ Comunicaciones**, con RUC: 4898442-6, conforme al siguiente Cuadro:-------

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cant.		OFERENTE 3 - Santacruz Comunicaciones			
				Marca	Procedencia	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	411111903-001	Arco Detector de Metales	1	SEKUR	CHINA	Caja	8,500,000	8,500,000
2	46171610-001	Cámaras PTZ	3	VISUALARM	CHINA	Caja	3,300,000	9,900,000
3	46171610-001	Cámaras de Seguridad Infrarrojos Externas	16	VISUALARM	CHINA	Caja	850,000	13,600,000
4	39121004-993	UPS 3000 va	1	APC	EE.UU	Caja	5,500,000	5,500,000
5	26111501-011	Rack 12 U	1	ZITEK	CHINA	Caja	650,000	650,000
7	46171621-001	Grabadores de Video Digital DVR 32 CH con HDMI	1	HIKVISION	CHINA	Caja	3,500,000	3,500,000
8	39121011-002	Fuente de Poder para DVR	1	VISUALARM	CHINA	Caja	200,000	200,000
9	52161523-001	Receptor de Transmisión con Radio Frecuencia	5	MOTOROLA	EE.UU	Caja	1,150,000	5,750,000
	52161523-001	Receptor o Trasmisores de Radio Frecuencia	3	QUANTUM	CHINA	Caja	1,200,000	3,600,000
								51,200,000

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

JPCN-INDERT-2014

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Dirección de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 3313/14

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 3171/14, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA 24/14, PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD"

Asunción, 18 de noviembre de 2014.

Art. 3°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración del Contrato respectivo a favor de la firma adjudicada por el Art. 2° de esta Resolución. La remisión de los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas-DNCP, conforme al procedimiento establecido en la normativa, en plazo y forma.----------

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.----------

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

Lic. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCHIVO SRIA. GRAL.

JPCN-INDERT-2014